

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 2.749/2018

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2018 de conformidad con lo previsto en el artículo 11.2 del RBELA, se acordó aprobar el Convenio administrativo de mutación demanial subjetiva para ceder gratuitamente la Parcela urbana en C/Cervantes (zona Senda Golosilla) destinada a Sistema General Equipamiento Comunitario de la UE-SGEC, SENDA GOLOSILLA a la Junta de Andalucía para la construcción en Montoro de un nuevo Centro de Salud, cuyos datos son:

NÚMERO DE INVENTARIO: 1.2.00272. Finca registral: (pendiente de inscripción de la Escritura pública Notario de Montoro N. Protocolo 473.

DENOMINACIÓN: Parcela urbana en C/Cervantes (zona Senda Golosilla) destinada a Sistema General Equipamiento Comunitario (parcela 1).

NATURALEZA: Demanial: Servicio Público (Equipamiento comunitario).

Referencia catastral: Pendiente de asignación, hoy integrada en la finca 14043A008004610000UJ.

DESCRIPCIÓN: Parcela de terreno urbano consolidado en c/ Cervantes,(zona Senda Golosilla).

Superficie: Terreno de 11.298,11 m² de superficie.

Linderos:

Norte: c/ Cervantes y resto de la finca matriz de la que se segrega, indentificada en el proyecto de Agrupación/segregación como parcela 2 de sistema viario.

Este: Resto de la finca matriz de titularidad municipal de la que se segrega.

Sur: Resto de la finca matriz de titularidad municipal de la que se segrega.

Oeste: Resto de la finca matriz de titularidad municipal de la que se segrega.

VALORACIÓN: Un millón noventa y un mil noventa y ocho euros con cuarenta y un céntimos (1.091.098,41 €)

CARGAS: Libre de cargas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de 20 días desde su publicación en BOP y en el Tablón de edictos (<https://www.montoro.es/sede?seccion=tablón-de-anuncios>) se pueda examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes, advirtiendo que la ausencia de alegaciones determinará la elevación automática de este acuerdo a definitivo.

Montoro, 1 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.